



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
SALA DECISIÓN LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA

Cúcuta, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : ORDINARIO EN PELACIÓN
RAD. ÚNICO : 54-001-31-05-001-2021-00148-01
P.T. : 20869
DEMANDANTE : DIEGO ARMANDO PEÑARANDA ORTEGA
DEMANDADO : S & J FULL SERVICES S.A.S.

MAGISTRADA PONENTE:
DRA. NIDIAM BÉLEN QUINTERO GELVES

Realizado el examen preliminar se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de fecha primero (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta., dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NIDIAM BELÉN QUINTERO GELVES
Magistrado

Certifico: Que el auto anterior fue notificado Por ESTADO No. 005 fijado hoy en la Secretaría de este Tribunal Superior, a las 8 a.m. Cúcuta, 25 de enero de 2024.

Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
SALA DECISIÓN LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA

Cúcuta, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : ORDINARIO EN CONSULTA
RAD. ÚNICO : 54-001-31-05-001-2021-00187-01
P.T. : 20864
DEMANDANTE : TERESA DE JESÚS MENDOZA CUELLAR
DEMANDADO : JOSÉ OMAR ROJAS ROPERO

MAGISTRADA PONENTE:
DRA. NIDIAM BÉLEN QUINTERO GELVES

Realizado el examen preliminar, se ordena dar trámite al grado jurisdiccional de consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha treinta y uno (31) de agosto de 2023 en cuanto fue adversa a las pretensiones del demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NIDIAM BELÉN QUINTERO GELVES

Magistrado

Certifico: Que el auto anterior fue notificado
Por ESTADO No. 005 fijado hoy en la
Secretaría de este Tribunal Superior, a las 8 a.m.
Cúcuta, 25 de enero de 2024.

Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
SALA DECISIÓN LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA

Cúcuta, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : ORDINARIO EN PELACIÓN
RAD. ÚNICO : 54-001-31-05-001-2021-00323-01
P.T. : 20863
DEMANDANTE : MARCO AURELIO POMPEYO
DEMANDADO : ESIMED S.A., SERGIO AUGUSTO VELEZ CASTAÑO,
MEDIMAS EPS S.A.S.

MAGISTRADA PONENTE:
DRA. NIDIAM BÉLEN QUINTERO GELVES

Realizado el examen preliminar se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de fecha diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta., dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NIDIAM BELÉN QUINTERO GELVES
Magistrado

Certifico: Que el auto anterior fue notificado Por ESTADO No. 005 fijado hoy en la Secretaría de este Tribunal Superior, a las 8 a.m. Cúcuta, 25 de enero de 2024.

Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
SALA DECISIÓN LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA

Cúcuta, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : ORDINARIO EN APELACIÓN Y CONSULTA
RAD. ÚNICO : 54-001-31-05-001-2023-00085-01
P.T. : 20885
DEMANDANTE : ROSO RAMÍREZ MANCILLA
DEMANDADO : COLPENSIONES y PORVENIR S.A.

MAGISTRADA PONENTE:
DRA. NIDIAM BELÈN QUINTERO GELVES

Realizado el examen preliminar, se ordena dar trámite al grado jurisdiccional de consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha (13) de diciembre de 2023, en cuanto fue adversa a la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones., conforme a lo dispuesto por la honorable Corte Suprema de Justicia, sala de casación laboral, en providencia de fecha 23 de julio de 2014, radicación AL40800-2014 (60.884), siendo Magistrado Ponente el Dr. Carlos Ernesto Molina Monsalve.

Se admite también el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de Colpensiones respecto de la misma sentencia.

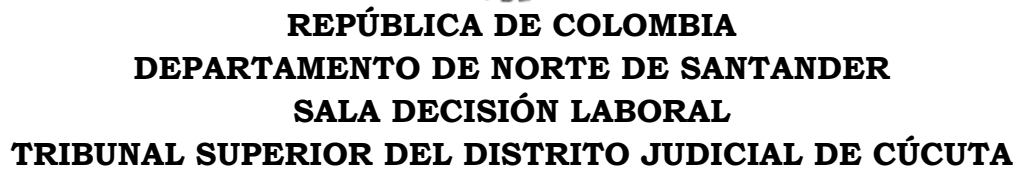
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NIDIAM BELÈN QUINTERO GELVES
Magistrado

Certifico: Que el auto anterior fue notificado
Por ESTADO No. 005 fijado hoy en la
Secretaría de este Tribunal Superior, a las 8 a.m.
Cúcuta, 25 de enero de 2024.



Secretario



PROCESO	: ORDINARIO EN APELACIÓN
RAD. ÚNICO	: 54-001-31-05-003- <u>2016-00447-01</u>
P.T.	: 20850
DEMANDANTE	: REIMUNDO CELIS DUEÑES MARICELA CABALLERO BECERRA
DEMANDADO	: CONSTRUCTORA DALPER SAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS SURAMERICANA, SIGMA LTDA, SEGUROS DEL ESTADO, LIBERTY CÍA DE SEGUROS

Realizado el examen preliminar, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de fecha nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta dentro del proceso de la referencia.

Nidia Belén Quintero G
NIDIAM BELÉN QUINTERO GELVES
Magistrado

4.

Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
SALA DECISIÓN LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA

Cúcuta, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : ORDINARIO EN CONSULTA
RAD. ÚNICO : 54-001-31-03-003-2021-00068-01
P.T. : 20884
DEMANDANTE : MAYERLIZ KATIUSKA MARZOA CARMONA
DEMANDADO : KEVINTINO PIZZA GOURMET S.A.S. y KEVIN RUBEN RODRIGUEZ VELASQUEZ.

MAGISTRADA PONENTE:
DRA. NIDIAM BÉLEN QUINTERO GELVES

Realizado el examen preliminar, se ordena dar trámite al grado jurisdiccional de consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha veinticuatro (24) de agosto de 2023 en cuanto fue adversa a las pretensiones del actor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NIDIAM BELÉN QUINTERO GELVES
Magistrado

Certifico: Que el auto anterior fue notificado
Por ESTADO No. 005 fijado hoy en la
Secretaría de este Tribunal Superior, a las 8 a.m.
Cúcuta, 25 de enero de 2024.

Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
SALA DECISIÓN LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA

Cúcuta veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO : ORDINARIO EN PELACIÓN
RAD. ÚNICO : 54-001-31-05-003-2021-00282-01
P.T. : 20830
DEMANDANTE : DORYS YOLANDA BECERRA HERREÑO
DEMANDADO : ESIMED S.A., SERGIO AUGUSTO VELEZ CASTAÑO
MEDIMAS EPS S.A.S.

MAGISTRADA PONENTE:
DRA. NIDIAM BÉLEN QUINTERO GELVES

Realizado el examen preliminar, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de fecha veintiseis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023), proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta Norte de Santander, dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NIDIAM BELÉN QUINTERO GELVES
Magistrado

Certifico: Que el auto anterior fue notificado Por ESTADO No. 005 fijado hoy en la Secretaría de este Tribunal Superior, a las 8 a.m. Cúcuta, 25 de enero de 2024.

Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
SALA DECISIÓN LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA

Cúcuta, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : ORDINARIO EN APELACIÓN Y CONSULTA
RAD. ÚNICO : 54-001-31-05-003-2022-00100-01
P.T. : 20856
DEMANDANTE : OSMIRO PAJARO VELEZ
DEMANDADO : COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A.

MAGISTRADA PONENTE:
DRA. NIDIAM BELÉN QUINTERO GELVES

Realizado el examen preliminar, se ordena dar trámite al grado jurisdiccional de consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha (24) de octubre de 2023, en cuanto fue adversa a la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones., conforme a lo dispuesto por la honorable Corte Suprema de Justicia, sala de casación laboral, en providencia de fecha 23 de julio de 2014, radicación AL40800-2014 (60.884), siendo Magistrado Ponente el Dr. Carlos Ernesto Molina Monsalve.

Se admite también el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de Colpensiones respecto de la misma sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NIDIAM BELÉN QUINTERO GELVES

Magistrado

Certifico: Que el auto anterior fue notificado
Por ESTADO No. 005 fijado hoy en la
Secretaría de este Tribunal Superior, a las 8 a.m.
Cúcuta, 25 de enero de 2024.

Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
SALA DECISIÓN LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA

Cúcuta, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : ORDINARIO EN APELACIÓN Y CONSULTA
RAD. ÚNICO : 54-001-31-05-003-2022-00298-01
P.T. : 20861
DEMANDANTE : MARISOL CLARO BAYONA
DEMANDADO : COLPENSIONES y PROTECCIÓN

MAGISTRADA PONENTE:
DRA. NIDIAM BELÉN QUINTERO GELVES

Realizado el examen preliminar, se ordena dar trámite al grado jurisdiccional de consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha (26) de octubre de 2023, en cuanto fue adversa a la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones., conforme a lo dispuesto por la honorable Corte Suprema de Justicia, sala de casación laboral, en providencia de fecha 23 de julio de 2014, radicación AL40800-2014 (60.884), siendo Magistrado Ponente el Dr. Carlos Ernesto Molina Monsalve.

Se admite también el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de Colpensiones respecto de la misma sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NIDIAM BELÉN QUINTERO GELVES
Magistrado

Certifico: Que el auto anterior fue notificado
Por ESTADO No. 005 fijado hoy en la
Secretaría de este Tribunal Superior, a las 8 a.m.
Cúcuta, 25 de enero de 2024.

Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
SALA DECISIÓN LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA

Cúcuta, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : ORDINARIO EN APELACIÓN
RAD. ÚNICO : 54-001-31-05-004-2021-00185-01
P.T. : 20886
DEMANDANTE : GLADYS JOSEFINA GELVES DE LOBO
DEMANDADO : AFP PROTECCIÓN S.A. AD EXCLUDENDUM EMILSE
MENDOZA TORRES y MARIA JOSE LOBO MENDOZA

MAGISTRADA PONENTE:
DRA. NIDIAM BÉLEN QUINTERO GELVES

Realizado el examen preliminar se admite el recurso de apelación interpuesto por el apoderado Judicial del interviniente Ad Excludendum Emilse Mendoza Torres contra la providencia de fecha seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta., dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NIDIAM BELÉN QUINTERO GELVES
Magistrado

Certifico: Que el auto anterior fue notificado Por ESTADO No. 005 fijado hoy en la Secretaría de este Tribunal Superior, a las 8 a.m. Cúcuta, 25 de enero de 2024.

Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
SALA DECISIÓN LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA

Cúcuta, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : ORDINARIO EN APELACIÓN
RAD. ÚNICO : 54-001-31-05-004-2021-00249-01
P.T. : 20877
DEMANDANTE : EDILIA ROJAS VERA
DEMANDADO : ECOPETROL S.A. y Tercero Excluyente GLADYS SOCORRO BOTELLO PEÑARANDA.

MAGISTRADA PONENTE:
DRA. NIDIAM BÉLEN QUINTERO GELVES

Realizado el examen preliminar se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta., dentro del proceso de la referencia.

De otra parte, advierte el despacho que no procede la consulta aquí ordenada por cuanto Ecopetrol S. A. es una sociedad de economía mixta, sin que se acredite la existencia de una norma que identifique al Estado como garante de sus obligaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NIDIAM BELÉN QUINTERO GELVES
Magistrado

Certifico: Que el auto anterior fue notificado Por ESTADO No. 005 fijado hoy en la Secretaría de este Tribunal Superior, a las 8 a.m. Cúcuta, 25 de enero de 2024.



Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
SALA DECISIÓN LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA

Cúcuta, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : **ORDINARIO EN APELACIÓN**
RAD. ÚNICO : **54-001-31-05-004-2022-00065-01**
P.T. : **20844**
DEMANDANTE : **CLIOMEDES ROJAS HERNANDEZ**
DEMANDADO : **LINA MARIA ARDILA GUTIERREZ**

MAGISTRADA PONENTE:
DRA. NIDIAM BÉLEN QUINTERO GELVES

Realizado el examen preliminar, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia de fecha dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023), proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NIDIAM BELÉN QUINTERO GELVES
Magistrado

Certifico: Que el auto anterior fue notificado Por ESTADO No. 005 fijado hoy en la Secretaría de este Tribunal Superior, a las 8 a.m. Cúcuta, 25 de enero de 2024.

Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
SALA DECISIÓN LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA

Cúcuta, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : **ORDINARIO EN APELACIÓN**
RAD. ÚNICO : **54-498-31-05-001-2021-00163-01**
P.T. : **20845**
DEMANDANTE : **MARLON JULIO CASTRO CHINCHILLA**
DEMANDADO : **FONDO NACIONAL DEL AHORRO, Llamados en Garantía SEGUROS DEL ESTADO, SEGUROS LIBERTY SEGUROS S.A. SEGUROS GENERALES SURAMERICANA, Litisconsorte necesario: ACTIVOS SAS y SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S.**

MAGISTRADA PONENTE:
DRA. NIDIAM BÉLEN QUINTERO GELVES

Realizado el examen preliminar, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante y demandadas Fondo Nacional del Ahorro, Activos S.A.S. y Servicios Asesorías S.A.S. contra la sentencia de fecha nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023), proferida por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Ocaña dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NIDIAM BELÉN QUINTERO GELVES
Magistrado

Certifico: Que el auto anterior fue notificado Por ESTADO No. 005 fijado hoy en la Secretaría de este Tribunal Superior, a las 8 a.m. Cúcuta, 25 de enero de 2024.



Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
SALA DECISIÓN LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA

Cúcuta, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : ORDINARIO EN APELACIÓN
RAD. ÚNICO : 54-498-31-05-001-2023-00011-01
P.T. : 20879
DEMANDANTE : JHOJAN SNEIDERT LOZANO ASCANIO
DEMANDADO : SEGUROS DEL ESTADO S.A., HOSPITAL EMIRO
QUINTERO CAÑIZARES y CORMEDES.

MAGISTRADA PONENTE:
DRA. NIDIAM BÉLEN QUINTERO GELVES

Realizado el examen preliminar se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES contra la sentencia de fecha treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), proferida por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Ocaña., dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NIDIAM BELÉN QUINTERO GELVES
Magistrado

Certifico: Que el auto anterior fue notificado Por ESTADO No. 005 fijado hoy en la Secretaría de este Tribunal Superior, a las 8 a.m. Cúcuta, 25 de enero de 2024.

Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
SALA DECISIÓN LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA

Cúcuta, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : ORDINARIO EN APELACIÓN
RAD. ÚNICO : 54-498-31-05-001-2023-00041-01
P.T. : 20855
DEMANDANTE : ADRIANA CAROLINA PEÑARANDA ALVERNIA
DEMANDADO : CORMES, SEGUROS DEL ESTADO y HOSPITAL
EMIRO QUINTERO CAÑIZAREZ.

MAGISTRADA PONENTE:
DRA. NIDIAM BÉLEN QUINTERO GELVES

Realizado el examen preliminar se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante y la demandada ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES contra la sentencia de fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), proferida por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Ocaña N. de S., dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NIDIAM BELÉN QUINTERO GELVES
Magistrado

Certifico: Que el auto anterior fue notificado Por ESTADO No. 005 fijado hoy en la Secretaría de este Tribunal Superior, a las 8 a.m. Cúcuta, 25 de enero de 2024.



Secretario